

CONVOCATORIA DE ACTO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE PUESTOS DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CUERPO AUXILIAR.

Dada la necesidad y urgencia de cobertura temporal de un elevado número de puestos de la especialidad de Administración General del Cuerpo Auxiliar, con objeto de agilizar el llamamiento y poder garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos, la Dirección General de Función Pública va a proceder a la convocatoria de acto público de elección de puestos para las personas aspirantes integrantes de las Listas de Espera de dicha especialidad por el siguiente orden:

1º.- De las **pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021** (DOE nº. 243 de 21 de diciembre).

2º.- De los **procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el procedimiento de concurso-oposición**, convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº. 247 de 28 de diciembre).

3º.- De los **procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema excepcional de concurso de méritos**, convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº. 247 de 28 de diciembre).

Formando usted parte de las mencionadas listas de espera y encontrándose a esta fecha en situación de “disponible”, le comunicamos que si está interesado/a en dicho proceso de selección deberá concurrir personalmente, provisto del DNI u otro documento que acredite la identidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma.

Lugar, día y hora del acto de elección de plazas.

LUGAR: Salón de actos de la Biblioteca Pública del Estado “Jesús Delgado Valhondo”, Avda. de la Libertad, s/n, en Mérida

DÍA Y HORA:

Jueves, 19 de febrero de 2026.

9:00 horas:

Todas las personas integrantes de la **Lista de Espera resultante de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021** (DOE nº. 243 de 21 de diciembre).

Todas las personas integrantes de la **Lista de Espera resultante de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el procedimiento de concurso-oposición**, convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº. 247 de 28 de diciembre).

Las **225** primeras personas integrantes de la **Lista de Espera resultante de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema excepcional de concurso de méritos**, convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº. 247 de 28 de diciembre).

12:30 horas:

Las personas integrantes de la Lista de Espera resultante de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema excepcional de concurso de méritos, convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº. 247 de 28 de diciembre) que ocupen los puestos **226 a 450**, ambos inclusive.

Lunes, 23 de febrero de 2026.

9:00 horas:

Las personas integrantes de la lista de espera resultante de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema excepcional de concurso de méritos, convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº. 247 de 28 de diciembre) que ocupen los puestos **451 a 675**, ambos inclusive.

12:30 horas:

Las personas integrantes de la lista de Espera resultante de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema excepcional de concurso de méritos, convocados por Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº. 247 de 28 de diciembre) que ocupen los puestos **676 hasta el final de la lista**, ambos inclusive.

Procedimiento para la adjudicación de los puestos.

El procedimiento para la adjudicación de los puestos será el siguiente:

1.- Los puestos a ofertar son los que se adjuntan a esta comunicación. Si se produjera alguna variación en las circunstancias de alguno de ellos que imposibilitara su cobertura, se hará público al comienzo del acto.

Solo podrán solicitarse puestos de las zonas de las que se forme parte. En el caso de que no haya puestos en las zonas de las que se forme parte no será necesario la asistencia al acto de elección, permaneciendo en la correspondiente lista de espera en situación de disponible para futuros llamamientos.

Una vez recibida esta comunicación por las personas aspirantes, las reducciones de zona que se realicen con posterioridad no serán tenidas en cuenta en este llamamiento.

En el caso de que la persona forme parte de varias de las listas de espera, una vez haya elegido un puesto no será llamado en las otras listas de espera de las que forme parte.

Antes de iniciar el llamamiento de las 12:30 horas se informará a las personas convocadas de las plazas adjudicadas en el llamamiento de las 9:00 horas.

El viernes día 20 se remitirá a las personas aspirantes convocadas el lunes 23 la relación de puestos que se ofrecerán ese día por no haberse adjudicado en el llamamiento del jueves día 19.

2.- Las personas aspirantes serán llamadas de tres en tres atendiendo al orden que ocupen en la lista en esos momentos y podrán elegir uno de los puestos disponibles de las zonas en las que se encuentren incluidos.

3.- Una vez que las personas aspirantes o la tercera persona que actúe en su representación acredite ante el personal de la Dirección General de Función Pública su identidad o la representación que detenta indicarán el número de control del puesto elegido, así como la localidad donde está ubicado.

4.- El personal de la Dirección General de Función Pública comunicará en alta voz al resto de las personas aspirantes los puestos elegidos antes de ser llamadas las siguientes tres personas aspirantes.

5.- Se entenderá que aquellas personas aspirantes que no se presenten a este acto renuncian a permanecer en dicha lista de espera, salvo que, antes del ofrecimiento de los puestos o en un plazo no superior a cinco días hábiles desde su celebración, manifiesten que concurre alguno de las circunstancias previstas en el artículo 29.5 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre:

- a) Parto, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o la lactancia.
- b) Enfermedad.
- c) Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.
- d) Por estar prestando servicios como empleado/a público temporal para las Administraciones Públicas.

De conformidad con ello, en el caso de concurrir alguna de esas circunstancias para seguir en la lista de espera bastará con que remita un email al correo bolsadetrabajo@juntaex.es en el manifieste que renuncia a participar en el acto de llamamiento e indique circunstancia que concurre, sin necesidad de aportar ninguna otra documentación. Recibida esa comunicación la persona aspirante pasará a encontrarse en situación de suspenso en la referida lista.

IMPORTANTE Teniendo en cuenta las limitaciones de aforo no se permitirá el acceso de acompañantes al acto de elección, por lo que solo podrán asistir las personas convocadas o tercera persona que los represente.